

Martes, 24 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cañaveral

ANUNCIO. Licencia de apertura de Apartamento Turístico.

Solicitada la licencia de apertura de APARTAMENTO TURÍSTICO por D^a. M^a ÁNGELES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ y con emplazamiento en AVDA. DR. BOTICARIO N^o60 DE CAÑAVERAL (CÁCERES), y sometida a la Ley 16/2015, de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En cumplimiento con la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el B.O.P., para quienes se vean afectados/as de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina

Cañaveral, 18 de octubre de 2023

Jacinto Sánchez Durán

ALCALDE-PRESIDENTE

